



FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA N°1622/2022

VISTO:

Que, como es sabido, en el marco del "CONVENIO MARCO DEL PLAN "ARGENTINA HACE I", se viene llevando a cabo la obra de remodelación de la Plaza 25 de Mayo de nuestra ciudad con su centro cívico.-

Y CONSIDERANDO:

Que, en virtud de los avances de la obra, se ha generado un nuevo espacio cívico, una superficie sobre elevada en el sector central de la misma, hacia el ala NorOeste con su frente hacia el Mástil central, para ser destinado a la realización de los Actos y demás convocatorias a la comunidad.

Que, dada la proximidad de su inauguración, se considera importante destacar ese lugar asignándole un nombre específico.

A tales fines, consideramos adecuado y así lo proponemos, que el nombre de ese sector de nuestra Plaza Central y por la función en sí que está destinado a cumplir, es decir, el ser un espacio de reunión y mancomunidad de la ciudadanía en su conjunto, sea el del extinto ex Gobernador de nuestra provincia, Dr. José Manuel DE LA SOTA.

El Dr. De la Sota, condujo los destinos de la Provincia de Córdoba como Gobernador de la Democracia nada más ni nada menos que en tres oportunidades, y si por algo se caracterizó en la última etapa de su vida, fue por tender "puentes" de dialogo entre los argentinos, de allí que ese nuevo espacio de nuestra Plaza central, y por la función que está destinado a cumplir, sin lugar a dudas tiene en el extinto ex Gobernado su más adecuada designación.

POR TODO ELLO:



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N°1622/2022**

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE al nuevo espacio cívico en el sector central de la PLAZA 25 DE MAYO de nuestra ciudad (ubicado en el ala Oeste de dicha Plaza, con su frente hacia el Mástil central), para ser destinado a la realización de los Actos y demás convocatorias a la comunidad, con el nombre de: **“GOBERNADOR JOSÉ MANUEL DE LA SOTA”**.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.-

Acta de Sesiones del H.C.D. N°1524.-